



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Pertenencia.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00067-00.

Demandante: Yulie Andrea Bohórquez Quevedo.

Demandado: Herederos indeterminados de Rafael Torres Robayo y demás personas indeterminadas.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora, se dispone:

Programar inspección judicial para el 24 de julio del año en curso a las 8:00 a.m., fecha en la que se procederá además en lo pertinente y de ser posible con la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del código general del proceso. Las partes deben concurrir personalmente y con sus apoderados a rendir interrogatorio, conciliación, práctica de pruebas, y demás asuntos relacionados con la audiencia. Se les previene de las consecuencias jurídicas y probatorias que ocasione su inasistencia, según lo dispuesto en los numerales 3° y 4° del artículo 372 *ibídem*.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez

Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b277ed1827d0a45026812c12ec65bba51615117ab85e78ba14d3eb95d80616ca
Documento generado en 13/07/2023 05:51:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 85
Fijado hoy 14 julio 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario